



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



CONCURSO DE MICRORRELATOS

Desde la Biblioteca Pública Municipal de Jaén queremos proponer, además de a nuestros usuarios y usuarias, al resto de personas interesadas de dentro y fuera de Andalucía, el reto de contarnos una historia usando para ello un límite de caracteres:

280 CARACTERES

Objetivo: Implicar a los usuarios y usuarias de la Biblioteca Pública Municipal de Jaén y demás personas interesadas, fomentando su creatividad, capacidad de adaptación e imaginación.

BASES

Mecánica: 1. Los relatos deberán ser en español. 2. El límite será de 280 caracteres (contando para ello espacios, signos ortográficos, etc...) 3. No se aceptarán abreviaturas (Ejemplo: x, q.) 4. El límite por participante será de tres microrrelatos. 5. La temática de los textos debe estar relacionada con los libros, la lectura o las bibliotecas. 6. Los microrrelatos deben ser originales, inéditos y no haber participado en ningún concurso o certamen, prohibiéndose expresamente el uso de Inteligencia Artificial. 7. El envío se podrá hacer de una de las siguientes formas:

1.- A través de correo electrónico a: bibliotecamc@aytojaen.es con el asunto CONCURSO DE MICRORRELATOS, debiendo adjuntar dos archivos, uno con un seudónimo + A, con el microrrelato, y otro con el mismo seudónimo + B con los datos del o la participante (nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico).

2.- De forma presencial en el mostrador de préstamo de las Bibliotecas Públicas Municipales de Jaén (Calle Maestra, 16 y Calle Pintor Francisco Quero de Miguel, s/n, 3ª planta). Se entregarán dos sobres, uno con un seudónimo + A, con el o los microrrelatos y otro con el mismo seudónimo + B con los datos del o la participante (nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico).

8. Puede participar en el concurso cualquier persona física, mayor de edad, residente en España. 9. Plazo de recepción: comenzará el día 22 de Noviembre de 2024 y finalizará el día 13 de Diciembre de 2024. 10. El jurado estará compuesto por personas de reconocida trayectoria en el mundo de la creación literaria y su valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso, las decisiones del jurado serán tomadas por mayoría de votos siendo su decisión inapelable.

Premios: Se seleccionarán un primer y un segundo premio. El primer premio recibirá un lote de libros valorado en 200€. El segundo premio recibirá un lote de libros valorado en 100€. Los premios deberán recogerse en persona en el lugar que la organización determine y en ningún caso serán canjeables por su importe en metálico. Los premiados dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Jaén, a través del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén pueda publicar y difundir fotografías de los ganadores recogiendo sus premios.

Bases legales: 1. El participante acepta explícitamente las bases al entregar los textos. 2. El participante asume de forma expresa la responsabilidad de los mismos y el organizador declina toda responsabilidad legal sobre el contenido. 3. Los autores ceden de forma expresa al organizador los derechos de propiedad intelectual que se reserva el derecho a realizar acciones de difusión, exposición y promoción en las que se cite al autor de la obra que no recibirá contraprestación alguna. 4. Los relatos con contenido sexista, racista, homófobo o que atenten contra la dignidad de las personas serán excluidos, así como los que contengan contenido publicitario. 5. Si otros autores demostraran la utilización de una obra, o parte de ella, sujeta a derechos anteriores, el relato quedará excluido y será el participante el que deba hacer frente a posibles reclamaciones. La organización declina cualquier responsabilidad al respecto. 6. El organizador tendrá potestad para interpretar las bases. 7. No se admitirán microrrelatos que no cumplan las citadas bases. 8. La organizadora se reserva el derecho de modificar la fecha de realización del concurso o suspenderlo en cualquier momento si las necesidades del servicio público que tiene encomendado así lo exigen. Esta eventualidad no dará lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a favor de los participantes. 9. Por motivos razonados, la organizadora podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso. 10. El incumplimiento de estas bases en todas o alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso. 11. Este proyecto ha recibido una ayuda del Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Protección de datos de carácter personal: Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: bibliotecamc@aytojaen.es